

10/05/2022

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo condena de adolescentes involucrados en homicidio de comerciante**

En una audiencia desarrollada durante la tarde de este martes se conoció el veredicto al que arribó el Tribunal Oral de Copiapó, luego que la Fiscalía de Atacama presentara los antecedentes que sustentaron la acusación en contra de tres adolescentes por su participación en un delito de robo con homicidio.



La dirección de la investigación de este caso la realizó el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, mientras que la audiencia de juicio oral la asumió el fiscal adjunto de esta ciudad, Sebastián Coya González, quien argumentó cada uno de los medios de prueba reunidos en esta causa.

Según la acusación de este caso el día 29 de julio del año pasado en horas de la madrugada la víctima, Marco Orrego Henríquez, recibió en su domicilio a los tres imputados, lugar en que comenzaron a compartir. En esta dinámica los acusados emboscaron al dueño de casa y dos de ellos lo atacaron con un arma blanca en reiteradas ocasiones, además de golpear la cabeza del afectado con objetos contundentes, entre ellos un martillo. En tanto, de manera paralela, el tercero de los involucrados, subió el volumen de una radio con la finalidad de contribuir con el actuar de los otros dos imputados y así evitar que la violenta agresión fuera escuchada por vecinos del lugar.

Luego de consumado el crimen subieron el cuerpo al vehículo de la víctima además de sustraer dinero de la vivienda para finalmente llevarse el auto y dirigirse a las cercanías de la localidad de Inca de Oro. Según la investigación, en este lugar abandonaron el cuerpo en una zona desértica oculto con ropa de cama. Regresando luego a Copiapó en el vehículo ya mencionado, estacionándolo en la casa de uno de los imputados.

### **CONDENA**

A partir de la argumentación del fiscal Coya González, los Jueces del mencionado Tribunal determinaron condenar a los dos imputados que propinaron la violenta golpiza en contra del afectado por su participación consumada en el delito de robo con homicidio con la agravante de alevosía y ensañamiento, mientras que respecto del tercer involucrado fue declarado culpable de los delitos de homicidio simple en calidad cómplice además de autor de hurto.

“Con estas consideraciones la Fiscalía solicitó se imponga la pena de 10 años de régimen cerrado para los adolescentes de 17 años que causaron las lesiones a la víctima, además de 5 años de régimen cerrado en contra del menor condenado por homicidio y hurto. Estas son las penas máximas que la Ley de Responsabilidad Adolescentes establece”, dijo el fiscal.

Finalmente, el Tribunal informó que la audiencia en que se darán a conocer las penas que deberán cumplir los condenados se realizará el próximo 20 de mayo a las 13 horas.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369